

TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO GENERAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

Versión: 03			Fecha de Vigencia: Junio 10 de 2019
ENTIDAD	MUNICIPIO DE PEREIRA	HOJA No. 1 DE 7	
OFICINA PROI	DUCTORA: 160 - OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO		

cánico	Nombre de las Series, Subseries y Tipologías Documentales		SOPORTE O	RETENCI	ÓN AÑOS	DISPOSICIÓN FINAL			FINAL	
CÓDIGO			FORMATO	ARCHIVO GESTIÓN	ARCHIVO CENTRAL	CT E		М	M S	PROCEDIMIENTO
THE REAL PROPERTY AND PERSONS ASSESSED.	Dep	pendencia: Oficina Asesora de Control Interno								
160.02		ACTAS							le il ai	
160.02.22		Actas de Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno								
	-	Oficios de comunicacion	Papel-Digital	2	8	Х		1		Cumplidos los dos (2) años en archivo de gestión
	Ŀ	Acta Comité Coordinador de Control Interno	Papel-Digital							despues de terminado el proceso y pasados ocho
	•	Registro de Asistencia	Papel-Digital							(8) años en el Archivo Central se conservan totalmente y se transfieren al archivo Histórico. Articul 4 y Numeral 2 del Artículo 7 del Decreto Municipal No 599 de 15 de agosto de 2018 "Por el cual se integra y se establece el reglamento de funcionamiento del Comité institucional de Coordinación de Control Interno del Municipio de Pereira" Decreto 648 de 2017 dispone que las entidades y organismos del Estado estan obligadas a establecer u Comité Institucional de Coordinacion de Control Interno como organo asesor e instancia decisoria en los asuntos de control interno.
160.02.30		Actas de Comité por Procesos		2	8	S. Total	t x			Cumplidos los dos (2) años en archivo de gestión
	-	Oficios de comunicación	Papel-Digital			10				después de terminado el proceso y pasados ocho (8) años en el Archivo Central se elimina por
	-	Acta Comité por proceso Control Interno	Papel-Digital							medio del método de picado en archivo central,
	•	Registro de asistencia	Papel-Digital							dependencia encargada de ejecutar esta acción, previa aprobación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño y levantamiento de acta de eliminación correspondiente."

160.14	CONTRATOS					
160.14.09	Contratos de Prestación de Servicios		2	18	X S	Se conservan dos (2) años en archivo de gestión a
	- Certificado de conveniencia y oportunidad	Papel-Digital			a	eartir de culminada la vigencia anual y dieciocho (18) nos a partir de su traslado en el archivo central y
	Certificado de disponibilidad presupuestal	Papel-Digital			P	osteriormente se seleccionará una muestra cuantitativa del 10% anual para ser digitalizado y
	- Propuesta prestación de servicios	Papel-Digital			a	Ilmacenado en servidor del Municipio de Pereira y qualitativa representativa de los contratos de prestació
	- Hoja de vida SIGEP II	Papel-Digital			d	le servicios para su conservación total en su soporte
	Declaración de bienes y renta	Papel-Digital			е	ísico, por poseer valores legales y dado que videncian el proceso de contratación celebrado por la
	- Fotocopia cedula	Papel-Digital				entidad con personas naturales o jurídicas; con el objeto de realizar actividades relacionadas con la
	- Diploma y acta de grado (bachiller)	Papel-Digital			а	dministración y/o funcionamiento de la administración nunicipal (Ley 80 de 1993), teniendo en cuenta que
	- Fotocopia libreta militar (si aplica)	Papel-Digital			, е	sta subserie documental es homogénea entre sí y
	- Diploma y acta de grado (profesional- especialista-cursos)	Papel-Digital			q	roporcionan anualmente un gran volumen documenta ue hace insostenible con el tiempo la conservación d
	- Tarjeta profesional	Papel-Digital			la	a misma.
	- Certificaciones antecedentes tarjeta profesional	Papel-Digital				ey 2097 de julio de 2021 deudores morosos limentarios.
	- Certificado vigencia tarjeta profesional	Papel-Digital			L	ey de Archivo 594 de 2000 Artículo 15 estipula: Responsabilidad especial y obligaciones de los
	- Certificado experiencia laboral	Papel-Digital			S	ervidores públicos. Decreto 2578 de 2012 en el
	- Registro único tributario- RUT	Papel-Digital			A e	rtículo 24 complementa los requerimientos de la ntrega de puestos de trabajo. Ley 734 de 2002 Titulo
	- Certificado médico ocupacional	Papel-Digital			11	Articulo 34 Numeral "5, 21,22 Art 35, 13
	- Certificado inducción seguridad y salud en el trabajo	Papel-Digital				
	- Certificado MIPG	Papel-Digital				
	- Certificado afiliacion salud	Papel-Digital				
	- Certificado afiliacion pensiones	Papel-Digital	-416			
	- Planilla pago de seguridad social	Papel-Digital				
	- Calidad Tributaria	Papel-Digital				
	- Antecedentes contraloría (fiscales)	Papel-Digital				
	- Antecedentes procuraduría (disciplinarios)	Papel-Digital				
	- Antecedentes policía (judiciales)	Papel-Digital				
	- Medidas correctivas (codigo de policia)	Papel-Digital				
	- Certificado Deudores Alimentarios Morosos	Papel-Digital				

	-	Certificación bancaria	Papel-Digital				
	-	Estudio previo	Papel-Digital	7	4750		
	-	Análisis del sector	Papel-Digital				
	-	Certificado de inexistencia	Papel-Digital				
		Análisis de la propuesta	Papel-Digital				
	-	Afiliación ARL	Papel-Digital				
		Minuta	Papel-Digital				
	-	Contrato electrónico (Secop II)	Papel-Digital				
		Solicitud de compromiso presupuestal	Papel-Digital				
		Compromiso presupuestal	Papel-Digital				
	-	Póliza de cumplimiento	Papel-Digital				
		Póliza Y/O Garantías	Papel-Digital				
		Acta de inicio	Papel-Digital				
		SIA Observa	Papel-Digital				
		Informe de actividades	Papel-Digital				
		Acta de supervisión	Papel-Digital				
		Factura	Papel-Digital				
	-	Acta de recibo	Papel-Digital				
		Orden de pago	Papel-Digital				
	-	Evaluación de proveedores	Papel-Digital				
		Paz y salvo documental	Papel-Digital				
	-	Acta de liquidación	Papel-Digital				
	-	Acta de terminación	Papel-Digital				
0.24		INFORMES					- Au
0.24.06		Informes a Entes de Control					
		Oficios de comunicación		2	8	Х	Cumplidos los dos (2) años en archivo de gestión
	-	Asesoría y Acompañamiento					despues de terminado el proceso y pasados ocho (8) años en el Archivo Central se conservan
	-	Informe Entes de Control					totalmente y se transfieren al archivo Histórico. Articulo 6 decreto 517 de 09 de julio de 2019 ""POF

	- Certificado Radicado del Informe					MEDIO DEL CUAL SE DELEGA UNA FUNCIÓN, RELACIONADA CON LA OBLIGACIÓN DE RENDIR INFORMACIÓN . CUENTA EN LINEA A LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA"" Resolución No 386 del 06 de diciembre de 2021 ""POR MEDIO DE LA CUAL SE REGLAMENTA LA RENDICIÓN DE LA CUENTA EN LINEA PARA LOS SUJETOS Y PUNTOS DE CONTROL DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA"" Resolución Orgánica Nº 0042 del 25 de agosto de 2020. Por la cual se reglamenta la rendición electrónica de la cuenta, los informes y otra información que realizan los sujetos de vigilancia y control fiscal a la Contraloría General de la República a través del Sistema de Rendición Electrónico de la Cuenta e Informes y Otra Información (SIRECI)	ながず
160.24.11	Informes Auditorías Internas	Papel-Digital	2	18	X	Cumplidos los dos (2) años en archivo de gestión,	
	Programa de trabajo de Auditoría	Papel-Digital				se conservan por dieciocho (18) años en el Archivo Central, posteriormente se selecciona por	
	- Acta de reunion	Papel-Digital				muestreo archivístico y sistemático del 10 %. de	
	- Papeles de trabajo	Papel-Digital				los informes de auditorias internas concernientes a la función del área, como respaldo de seguridad	
	- Oficios de comunicación	Papel-Digital				los documentos seleccionados serán digitalizados	
	- Informe Preliminar de auditoría	Papel-Digital				y almacenados en servidor del Municipio de Pereira, el resto de la documentación se elimina	
	- Derecho de Contradicción	Papel-Digital				por medio del método de picado en archivo	
	- Informe final de auditoría	Papel-Digital				central, dependencia encargada de ejecutar esta acción, previa aprobación del Comite Institucional	
	- Reporte de supervisión	Papel-Digital				de Gestión y Desempeño y levantamiento de acta	j.
	- Alertas Tempranas	Papel-Digital				de eliminación correspondiente. Decreto 1499 de 2017 MIPG. Por medio del cual	

160.24.24	-	Plan de Mejoramiento	Papel-Digital		are.		se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015. Numeral 1.14 articulo 1 decreto 787 del 23 de octubre de 2018 y Numeral 1.15,Articulo 1 de decreto 787 del 23 deoctubre de 2018. PAPEL DE TRABAJO: Decreto No. 0852 de 24 de Noviembre de 2021 POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZA EL DECRETO 577 DE 2015 GUIA DE
	-	Informe de evaluación al Sistema de Control Interno	Papel-Digital	2	8	X	Se conservan dos (2) años en archivo de gestión
	-	Remisión de informe a la entidad correspondiente	Papel-Digital				a partir de culminada la vigencia y ocho (8) años a partir de su traslado al archivo central,
		Certificado de presentación del informe de evaluación al Sistema de Control Interno	Papel-Digital				posteriormente se conservan totalmente y se transfieren al archivo histórico ya que poseen valores secundarios de carácter histórico y relevantes para el Municipio de Pereira y hacen parte importante del control de resultdos de cumplimiento. Ley 87 de 1993 Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno. Decreto 1499 de 2017 MIPG.Numeral 1.14 articulo 1 decreto 787 del 23 de octubre de 2018 y Numeral 1.15,Articulo 1 de decreto 787 del 23 deoctubre de 2018
160.24.45		Informes Técnicos					
	-	Oficios de comunicación	Papel-Digital	2	8	X	Se conservan dos (2) años en archivo de gestión
	-	Informe de Seguimiento	Papel-Digital				a partir de celminada la vigencia y ocho (8) años a partir de su traslado al archivo central,
	-	Papeles de trabajo	Papel-Digital				posteriormente se conservan totalmente y se transfieren al archivo histórico ya que poseen

		Seguimiento a recomendaciones	Papel-Digital				valores secundarios de caracter histórico y relevantes para el Municipio de Pereira Decreto 1083 de 2015. Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción. Decreto 1499 de 2017 MIPG.Numeral 1.14 articulo 1 decreto 787 del 23 de octubre de 2018 y Numeral 1.15,Articulo 1 de decreto 787 del 23 de octubre de 2018. PAPEL DE TRABAJO: Decreto No. 0852 de 24 de Noviembre de 2021 POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZA EL DECRETO 577 DE 2015 - GUIA DE AUDITORIA INTERNA DE CONTROL INTERNO DEL MUNICIPIO DE PEREIRA SECTOR CENTRAL- Manual de auditoría interna basada en riesgos - asesoría control pagina 33 - literal 2.3.4 Papeles de trabajo
160.32		PLANES					
160.32.03		Planes Anual de auditorías					
	Ŀ	Acta de reunión	Papel-Digital	2	8	X	Se conservan dos (2) años en archivo de gestión
	-	Plan Anual de auditorías	Papel-Digital				a partir de culminada la vigencia y ocho (8) años
	-	Acto de aprobación del plan de auditorias	Papel-Digital				a partir de su traslado al archivo central, posteriormente se conservan totalmente y se
	•	Seguimiento al Plan Anual de auditorías	Papel-Digital		-7 N		transfieren al archivo histórico ya que poseen valores secundarios de carácter histórico y relevantes para el Municipio de Pereira Decreto 1499 de 2017 MIPG. Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015. Numeral 1.14 articulo 1 decreto 787 del 23 de octubre de 2018 y Numeral 1.15,Articulo 1 de decreto 787 del 23 de octubre de 23 de octubre de 2018.
160.32.25		Planes de Mejoramiento Institucional					
	-	Oficio notificación	Papel-Digital	2	8	X	Se conservan dos (2) años en archivo de gestión a
	-	Acta de reunión	Papel-Digital				partir de culminada la vigencia y ocho (8) años a partir de su traslado al archivo central, posteriormente
	-	Oficios de comunicación	Papel-Digital				se conservan totalmente y se transfieren al archivo

 Informes de auditoría de los entes de control Informe de avance y cumplimiento plan mejoramiento Control planes de mejoramiento por procesos 	Papel-Digital Papel-Digital Papel-Digital	nistorico ya que poseen vaiores secundarios de carácter histórico y relevantes para el Municipio de Pereira Numeral 1.14 articulo 1 decreto 787 del 23 de octubre
Control de los planes de mejoramiento de la Contraloría Municipal	Papel-Digital	de 2018 y Numeral 1.15,Articulo 1 de decreto 787 del 23 deoctubre de 2018. Resolución No 386 del 06 de diciembre de 2021 "POR MEDIO DE LA CUAL SE REGLAMENTA LA RENDICIÓN DE LA CUENTA EN LINEA PARA LOS SUJETOS Y PUNTOS DE CONTROL DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA" Resolución Orgánica Nº 0042 del 25 de agosto de 2020.

CONVENCIONES

СТ	Conservación Total
E	Eliminación
M	Reproducción por medio Técnico (Microfilmación, Digitalización, Fotografía)
S	Selección
Elaborado por:	Maira Alejandra Ocampo - Fainery Marin Herrera
Revisado por:	LINA MARCELA BLANDÓN VARGAS

FIRMAS RESPONSABLES	
Secretario Gestión Administrativa :	
	Nombre, DUPARFAY BUITRAGO TORRES
	Onlly
Oficina Asesora de Control Interno	CANUL
	Nombre:LUIS GUILLER MO GARCIA R.
P. Especializado - Administración	0.9.6.18
	Nombre: SANDRA PEREZ ORTEGÓN
Ciudad y Fecha:	PEREIRA, 23 de agosto de 2022